

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 298/20

Rivera, 21 de octubre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía, por estafas mediante la modalidad de llamado a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero para iniciar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N°297/20 - TENTATIVA DE HURTO:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Primera, de **un masculino de 23 años de edad**, el cual saltaba por un muro de la empresa Antel, de calle Agraciada y Artigas, desde el interior del predio, al cual se le incauta **un cuchillo de 10 cm de hoja**. Se pudo observar en el interior del predio varios cables en desuso cortados. Actualmente el masculino se encontraba en régimen de Libertad a Prueba por seis meses, como también es indagado por hechos de similares características.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **"EL DETENIDO SEA CONDUCIDO A FISCALÍA MAÑANA HORA 13:00"**.

CONTRABANDO – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido el pasado 22/06/2020, donde efectivos de la Dirección de Investigaciones, concurren a una finca en **calle Zapicán, Barrio Misiones**, con el fin de dar cumplimiento a requisitorias de dos personas por detención y captura por extradición, munidos de orden de allanamiento, intervinieron a **un masculino de 52 años de edad y una femenina de 48 años de edad**; incautando en la ocasión dinero en efectivo en **(dólares, pesos uruguayos y reales), celulares, cajillas de cigarrillos de procedencia extranjera y un auto**. Quienes finalizada la audiencia fueron **Formalizados**

por **UN DELITO DE CONTRABANDO**, con medidas cautelares de arresto domiciliario total de ambos. En la pasada jornada fueron conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado de Séptimo Turno dispuso “**CONDÉNASE AL MASCULINO Y LA FEMENINA POR LA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN ARTÍCULOS 209 Y 258 DEL CAROU, A LA PENA DE SEIS MESES DE PRISIÓN A CUMPLIRSE EN MODALIDAD DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL. SE PROCEDA A LA CONFISCACIÓN E INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS, DESTRUCCIÓN DE LOS CIGARRILLOS POR SU NATURALEZA PERJUDICIAL PARA LA SALUD OFICIÁNDOSE A LA DNA Y SUMAS INCAUTADAS ASÍ COMO EL DEPÓSITO DE ESTA ÚLTIMA A RENTAS GENERALES**”.

ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada, citado que fue, compareció ante la Sede **un masculino de 38 años de edad**, el cual fuera denunciado en el año 2018, por haber manoseado a una adolescente de 15 años de edad, cuando ésta tenía 12 años de edad. Culminada la instancia el magistrado de Segundo Turno dispuso:

“**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE DOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

IMPONIÉNDOLE LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS; 1) EL ARRESTO EN SU PROPIO DOMICILIO ENTRE LA HORA 20:00 Y LA HORA 08:00 DEL DÍA SIGUIENTE; 2) LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO RESPECTO DE LA PRESUNTA VÍCTIMA ASÍ COMO TAMBIÉN LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO POR CUALQUIER MEDIO POR 500 METROS RESPECTO A ELLA Y RESPECTO A LA MADRE DE LA REFERIDA.

AMP. PARTE N° 243/20 – LESIONES PERSONALES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención llevada a cabo por Policías del **P.A.D.O.**, de **dos masculinos de 26 y 41 años de edad**, quienes abrían agredido físicamente a **un masculino de 23 años**, resultando la víctima con “**LESIÓN EN CUERO CABELLUDO, EN HOMBRO DERECHO Y PIE DERECHO**”; hecho ocurrido en **calle Abenero de Carlos, Barrio Magisterial, el 26/08/2020**, cuyos autores fueran formalizados con **arresto domiciliario total, la prohibición de comunicarse por cualquier vía o medio y de acercarse a la víctima a un radio de 500 metros y la prohibición de salir del país con retención de documentos de viaje por el mismo plazo.**

En la jornada de ayer, atento a orden judicial, los **masculinos de 26 y 41 años de edad**, fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia le Magistrado dispuso: “**LA PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, LA QUE VENCERÁ EL 25 DE ENERO DEL 20201 A LAS 18:10 HRS.**”

HURTO:

De una Institución Religiosa, en **calle Proyectada Beinz, Barrio Cerro Caqueiro**, hurtaron **una Guitarra eléctrica y una caja de sonido.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle Doce de Octubre, Barrio Insausti**, hurtaron **una Bicicleta rodado 29, marca SPRO, color negro con rojo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“LESIONES LEVES”, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca Winner, modelo Strong, quien en la tarde de ayer, en calles Miguel Aristegui y Monseñor Vera, chocó con un auto marca Renault, modelo Sandero, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO, SIN TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEAL CON FRACTURA DE PUÑO DERECHO”, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca Winner, quien en la noche de ayer, circulaba por calle Liber Seregni entre Felipe Álvarez y Retamar Córdoba, cuando perdió el dominio del vehículo, cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.